



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PRORROGA PARA SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001415

DECRETO N°
Chillán Viejo,

6500
24 AGO 2022

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Solicitud de información MU043T0001415, formulada por ASEMUCH CHILE, donde Solicita: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL DE CHILE

Correo Electrónico de fecha 24 de Agosto de 2022, de la Directora de Administración y Finanzas, en el cual solicita prorroga, para efectuar la respuesta a la consulta del Portal de Transparencia MU043T0001413, dada la gran cantidad de información solicitada.

Artículo 14° de la Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, el que señala en su inciso segundo "Este plazo podrá ser prorrogado excepcionalmente por otros diez días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, caso en que el órgano requerido deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, la prórroga y sus fundamentos."

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** prorroga de 10 días hábiles, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 14° de la Ley 20.285, para solicitud de información MU043T0001415, de acuerdo a lo planteado por Directora de Administración y Finanzas, donde solicita prorroga dada la gran cantidad de información solicitada.

2.- **Infórmese** del presente Decreto a ASEMUCH CHILE, a través de correo electrónico informado y publíquese en la página web del municipio.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

ASEMUCH CHILE; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

24 AGO 2022